



DECRETO N° 941 /2016

CHIGUAYANTE, 27 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 54 de fecha 19 de abril de 2016, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante Constructora SIP KLASS Ltda., en la cual solicita uso de aceras y ½ calzada, para realizar trabajos de "Conexión de agua potable y alcantarillado, en calle O'Higgins altura N° 822; El Oficio DTP N° 44/2016; El comprobante de pago de derechos municipales N° 780196 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista señor Cristian Melgarejo Hernández, el uso de acera y ½ calzada de la calle O'Higgins, altura N° 882, entre los días 02 y 09 de mayo del 2016.

2) El contratista señor Melgarejo Hernández deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE.



JARV/LTS/GDR/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 ABR 2016 HORA 13:40
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]